

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. - APARTADO

PRECIOS: De uno y medio a uno y medio y de tres y medio a siete y medio

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60. Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

PESETAS

Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción..... 0,50  
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00  
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### CONSEJOS MUNICIPALES

#### COLMENAR DE OREJA

Aprobadas y modificadas por el Consejo municipal, en la sesión extraordinaria del día 17 de los corrientes, las Ordenanzas de exacciones que han de regir en el presupuesto ordinario de 1939, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal (Negociado 2.º), por el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán por el Consejo las reclamaciones que formulen los interesados legítimos, según dispone el artículo 322 del Estatuto Municipal.

#### Ordenanzas que se citan:

Sello municipal, Servicio de Fontanería, Servicio de Matadero, Servicio de Cementerio, Puestos públicos y ventas en ambulancia, cesión del 20 por 100 de Urbana, cesión del 20 por 100 de Industrial, recargo del 32 por 100 sobre Industrial, recargo del 30 por 100 sobre alumbrado, arbitrio sobre bebidas, arbitrio sobre carnes, arbitrio sobre pesas y medidas, arbitrio sobre producto de la tierra y prestación obligatoria de transportes.

En cumplimiento de lo acordado se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 20 de diciembre de 1938.—El Secretario, *M. La-seca*.

(Núm. 1.703) (X.—245)

#### SAN SEBASTIAN DE MADRID

Se pone en conocimiento del público en general que en este Ayuntamiento se encuentra depositada una caballería cuya reseña aparece a continuación:

Clase: mula, pelo negro, edad cerrada, tres dedos sobre la marca, sin hierro ni seña particular alguna.

La persona que se crea con derecho a ella lo justificará en debida forma y pagando los gastos hechos del mantenimiento de la misma.

Si en el plazo de quince días no hubiese aparecido el dueño, dicha caballería se subastará y el dueño no podrá reclamar ninguna clase de indemnización.

San Sebastián de Madrid, 21 de diciembre de 1938.—El Alcalde, *Esteban Isabel*.

(Núm. 1.700) (O.—249)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 7, de Madrid, en el expediente promovido por don Miguel Santos Ortega, como marido y legal representante de doña Amparo Martínez Cifuentes, y ésta como heredera de don Manuel Martínez Fernández, ha acordado anunciar, previamente, por medio del presente edicto, a los efectos del artículo mil ciento setenta y siete del Código Civil, la consignación hecha por dicho interesado de doce mil pesetas que ofrece para pago del capital del préstamo de diez mil pesetas que hizo el finado don Manuel Montero Egido al referido causante don Manuel Martínez Fernández, por escritura pública otorgada ante el Notario don Juan Moreno Esteban, el día siete de diciembre de mil novecientos veintiséis, por término de un año y con garantía hipotecaria de una casa en la calle del General Ricardos, número setenta, y de dos mil pesetas a que ascienden los intereses que se adeudan por los semestres a partir del segundo del año mil novecientos treinta y seis, hasta el segundo semestre del corriente año, para que las personas cuyos nombres y apellidos y domicilios se desconocen, que sean herederas del finado acreedor aludido don Manuel Montero Egido, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de nueve días a manifestar si aceptan o no el ofrecimiento de pago que motiva la consignación y aceptan la misma.

Madrid, ocho de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario judicial,  
Ante mí,  
Joaquín Argote

V.º B.º

El Juez de primera instancia  
(Firmado)

(A.—303)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### BARCELONA

Por el presente se llama, cita y emplaza a los cabos de la disuelta Guardia Nacional Republicana, José García Hernández y Rosino Enrique Luquero, responsables que fueron: el primero de la 4.ª, 5.ª y 6.ª, y el segundo de las 16.ª, 17.ª y 18.ª Compañías de nueva recluta del Primer Tercio, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, pasen por esta Instrucción, calle Muntaner, 248, de esta ciudad, para recoger los correspondientes pliegos y contestar los cargos, en el expediente que se les sigue por supuesta distracción de fondos ordenado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(B.—2.647)

#### JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número nueve de esta capital, en sumario número 328 de 1938, por imprudencia, que produjeron lesiones a Antonio Gallardo y Gallardo, que dijo vivir en el Colegio de Huérfanos de la Armada, de la Ciudad Lineal, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, ofrecerle el sumario y ser reconocido por los forenses.

(B.—1.937)

### JUZGADO NUMERO 6

Varela Martínez (Francisco), Comandante que fué del Batallón La Victoria, del extinguido 5.º Regimiento, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, para prestar declaración en causa por bigamia, número 276 de 1938, instruida por dicho Juzgado, apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—2.030)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Eloy Encinar Martín, que nació el 13 de septiembre de 1903, hijo de Deogracias y Antonia, alistado por el distrito de Solosancho (Avila), de profesión vaquero, y domiciliado en Madrid, calle de Velázquez, número 103, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.839, que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción,

debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.238)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Marcelino Fernández García, hijo de Braulio y Dorotea, de La Estrella de la Zarza (Toledo), labrador, de veintinueve años de edad, que sirvió en la 214 Brigada Mixta, y perteneciente al C. R. I. M. número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.513, que se instruye contra el mismo, por presunta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.529)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Fernando Martínez Díaz, del reemplazo de 1934, hijo de Francisco y Patrocinio, natural de Madrid, domiciliado en la calle de San Carlos, número 3, de profesión viajante, y prestó sus servicios en la 28 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa núm. 1.386, que se instruye contra el mismo por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.231)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Emiliano Martínez Andújar, de treinta y un años de edad, hijo de Marcos y Feliciano, natural de Delanetta (Cuenca), de oficio practicante, y prestó sus servicios en el C. R. I. M. número 8, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.589, que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.232)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Juan Evangelista Cano, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y María, natural de Madrid, con domicilio en la calle del Doctor Fourquet, núm. 7, de oficio telefónico, prestó sus servicios en el Centro de Transmisiones, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número

1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.581, que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.233)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Fernando Osorio Porcuna, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Miguel y de Juana, natural de Torredonjimeno (Jaén), labrador, y prestó sus servicios en la Brigada de Caballería número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.548, que instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.234)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Pablo Martínez Mateos, que nació el 2 de marzo de 1907, hijo de Mateo y Modesta, perteneciente a la Caja de Toledo (Borox), jornalero, y domiciliado en Aranjuez, calle de Francisco Ferrer, 31, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.610, que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.237)

## MADRID

Soldado Francisco Ibáñez, que se ausentó del Centro de Acuartelamiento número 1, afecto a la Comandancia General de Ingenieros, el día 17 de octubre del año en curso, se presentará en este Juzgado Militar, Reforma Agraria, 26, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 1.639)

(B.—2.424)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Luis Nieto García, hijo de Amadeo y Sotera, de Madrid, domiciliado en Juan de Austria, 10, electricista, de veintiséis años de edad, que sirvió en el Batallón Disciplinario del II Cuerpo de Ejército, y perteneciente al C. R. I. M. número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.727, que se instruye contra el mismo por presunta

deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente.

(B.—2.525)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Bartolomé Solano Andréu, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y Josefa, natural de Murcia, y de oficio campesino, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. núm. 1, paseo de Ramón y Cajal, núm. 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa núm. 1.599, que se instruye contra el mismo por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.239)

## MADRID

Ruiz Pérez (Salvador), soldado perteneciente a la tercera Compañía de la Agrupación Automóvil de Estado Mayor, agregado al segundo Batallón de Transporte Automóvil del Servicio de Tren del Ejército, y contra quien se instruye causa por el delito de deserción, comparecerá en el Tribunal Militar Permanente del II Cuerpo de Ejército, dentro del término de siete días, a contar del de la publicación de la presente.

(Núm. 1.635)

(B.—2.423)

## MADRID

Arredondo Esteban (Jesús), hijo de Felipe y de Silveria, de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, en Cuatro Caminos, núm. 43, de oficio pintor, y en la actualidad cabo del 154 Batallón de la 39 Brigada Mixta; sus señas son: un metro 620 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, boca regular, barba redonda, color sano, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Delegado instructor del Tribunal Permanente del XIX Cuerpo de Ejército en la 39 Brigada Mixta, para responder de los cargos que se le imputan en causa núm. 1.292 del año 38, por supuesto delito de deserción.

(Núm. 1.636)

(B.—2.418)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Emilio Rodríguez Reguero, de veintinueve años de edad, hijo de Mariano y de Genoveva, natural de Los Navalmorales, provincia de Toledo, de oficio campesino, y prestó sus servicios en la Brigada de Caballería número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.543, que instruye contra el mismo por supuesta deserción, de-

biéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.235)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado José Vázquez Trigo, que nació el 2 de noviembre de 1904, hijo de José y de Josefa, que fue alistado por el Distrito de Pontevedra (Caja y domiciliado en Madrid, calle de Lope de Rueda, 40) para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.614 que se instruye contra el mismo por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—1.236)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Luciano Rico Berrocal, hijo de Victorio y María, de Colmenar Viejo (Madrid), domiciliado en Magallanes, 29, Madrid, chofer, de dieciocho años, que sirvió en la 67 Brigada Mixta y perteneciente al C. R. I. M. número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.545, que se instruye contra el mismo por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente.

(B.—2.527)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Manuel Villanueva López, hijo de Josefa, natural de Marín (Pontevedra), domiciliado en Tudescos, 8, Madrid, albañil, de veinticuatro años, que sirvió en la 39 Brigada Mixta, y perteneciente al C. R. I. M. número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.521, que se instruye contra el mismo por presunta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.528)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202